



CLUB SAN MARCOS
HALCÓN, 29
06200 ALMENDRALEJO

COMUNICADO DE JUNTA DIRECTIVA **(14-11-2024)**

Por medio del presente comunicado, os informamos que, a partir del próximo sábado 16 de noviembre de 2024, el servicio de restauración del Club retomará su actividad bajo la gestión de un nuevo responsable: D. Eugenio Moruno Pérez, profesional del gremio de la hostelería; aportará su entusiasmo y experiencia con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad.

A modo de presentación, el sábado 16 de noviembre, a partir de las 14:00 h., ofrecerá a todos los asociados asistentes una degustación de tapas variadas, con el fin de darse a conocer personalmente.

Desde esta Junta Directiva solicitamos la colaboración y comprensión de todos los asociados en el inicio de esta nueva etapa, confiando en que el éxito del restaurador contribuirá de manera positiva al buen funcionamiento de nuestro Club.

Aprovechamos también para recordar las **normas de acceso a las instalaciones para invitados** establecidas en el Artículo nº 9, apartado b. del Reglamento de Régimen Interno del Club, aprobado en Asamblea General Ordinaria, el día 17 de diciembre de 2017.

b.1. “Los sábados, domingos y festivos podrán acceder como invitados de asociado/a personas no residentes en Almendralejo, pero no podrán acceder a las instalaciones del Club invitados de asociados residentes en la localidad, excepto los padres y hermanos del asociado/a y cónyuge. Tanto unos como otros, deberán ir siempre acompañados del asociado.”

b.2. “Como excepciones, las comuniones y bautizos podrán seguir celebrándose en la cafetería como hasta ahora se venía haciendo, pudiendo acceder invitados incluso de la localidad, sean o no familiares de asociados.”

b.3. "Cumpleaños infantiles: Teniendo en cuenta el primer punto, los cumpleaños a los que estén invitados menores no asociados, sólo podrán celebrarse de lunes a viernes, teniendo preferencia el asociado que antes formalice la reserva, con la finalidad de que solamente pueda celebrarse un cumpleaños por día."

La celebración de cumpleaños infantiles estará limitada a los horarios de apertura y cierre del Club, no pudiendo permanecer nadie en el interior de las instalaciones fuera de ese horario.

Atentamente,



La Junta Directiva